

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfono número 13.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

Teléfono número 37.

NÚM. 11.939

Suscripción en Córdoba... { Por un mes.... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 "
Fuera de Córdoba..... { Por un mes.... 2,50 "
Por trimestre... 7 "

VIERNES 1.º DE MARZO DE 1889.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

EXPOSICION.

Excmo. Sr. Director general de Obras Públicas.

La Junta Directiva de la Cámara oficial de Comercio é Industria de esta capital ha dirigido repetidas representaciones á esa Dirección general en súplica de que se obligase á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces á construir la estación definitiva de la Cercadilla, en sustitución definitiva de la Cercadilla, en sustitución definitiva de la que con carácter de provisional construyó hace más de 15 años.

Su necesidad es notoria, puesto que es estación de partida de toda la red andaluza, y aunque al presente los trenes que la recorren en dirección á Málaga, Sevilla y Bojia tienen su salida de la estación de Córdoba, propiedad de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, á quien la primera retribuye materialmente este servicio, no sucede lo propio por lo que respecta á la línea de Delméz, que por su enlace con las vías férreas de Extremadura y Cáceres, como por conducir á establecimientos balnearios y de aguas ferruginosas de reconocida fama medicinal, alcanza verdadera importancia y es constantemente recorrida por crecido número de viajeros.

Ahora bien: las condiciones de dicha estación provisional son tan detestables, que ni en ella existe sala de descanso donde el viajero pueda esperar la salida y entrada de trenes, ni afecta otra forma que la que afectaría pudiera una casilla destinada á almacén de las herramientas y artefactos propios para el entretenimiento y reparaciones de la vía.

Su tosco aspecto, su defectuosa construcción y la carencia absoluta de condiciones para el objeto á que se le destina, son razones sobradísimas que abonan la justicia de nuestra petición, reclamada hasta por la salud pública, amenazada constantemente por los graves riesgos que el viajero corre expuesto directamente á las inclemencias del cielo á las horas de salida y llegada de trenes, que son precisamente las en que más deja aquel sentir sus excesivos rigores.

Es evidente, Excmo. Sr., que si esta Cámara conociera razón alguna por la cual la referida Compañía de los ferrocarriles Andaluces se viese imposibilitada de efectuar las obras mencionadas, ó la existencia de otras que obligasen á V. E. á desatender tan justas peticiones, la Cámara, dando una prueba más de la prudencia en que procura siempre inspirar sus actos, hubiera desistido de renovar sus peticiones.

Pero es el caso, Excelentísimo señor, que de las averiguaciones que se han hecho en averiguación de las causas que pudieran sostener este estado de cosas, resulta: que la Compañía de los ferrocarriles Andaluces paga á la de Madrid á Zaragoza y Alicante, crecida suma por el servicio que ésta presta en la estación central, y que á

aquella conviene construir su estación definitiva, á fin de dejar de hacer los desembolsos que al presente hace por el mencionado servicio, ó por lo menos reducirlos á más pequeña cifra. Al objeto ha hecho repetidos estudios y proyectos de Estación y enlace con la de Córdoba, no habiendo merecido ninguno de ellos la conformidad de la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, y es de suponer que en lo sucesivo seguirá oponiendo obstáculos á la realización de las obras de que nos ocupamos, si por la Superioridad no se obliga á que lleguen á un acuerdo en plazo fijo y perentorio.

La opinión pública en esta provincia, que conoce las gestiones de esta Cámara en pró de un asunto de tan marcada utilidad y conveniencia, se halla justamente contrariada, en vista del poco fruto que hasta el presente han dado sus fundadas peticiones; y la prensa periódica, cumpliendo su elevada y honrosa misión, diariamente clama porque cesa tan perjudicial estado de cosas, máxime cuando por consecuencia de la crisis agrícola que venimos atravesando se hace preciso promover obras que den ocupación á centenares de obreros, que demandan trabajo donde ganar el sustento de que sus pobres hijos carecen en absoluto.

En nombre de los intereses que esta Cámara representa, rogamos á V. E. resuelva definitivamente tan trascendental asunto, y de su patriotismo, celo y altas dotes de sabiduría, espera que el resultado que demandan los fueros de la razón y de la justicia, coronará sus constantes peticiones.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Córdoba 24 de Febrero de 1889.—El Presidente, R. López.—El Secretario general, Juan Tejón y Marín.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 26 se abrió á las tres. El Sr. Rojo Arias se reserva apoyar dos proposiciones de ley para cuando asista á la Cámara el ministro de Hacienda.

El señor marqués de Arlanza, refiriéndose á el empréstito Municipal de Madrid, pide que se pongan á salvo los derechos é intereses de los actuales acreedores del municipio.

Orden del día.—Código civil. El señor Romero Girón continúa y dice que todo el discurso del señor Durán y Bas se reduce á protestar contra la unidad legal del país. Pedir la revisión del Código equivale á suponer que puede ser derogada por la Cámara la ley de bases.

Sostiene que el Código no necesita más claridad en sus conceptos y definiciones. Lo referente á domicilios corresponde

principalmente al derecho procesal, como también la apertura de fesamentos, y si se hubieran hecho más ampliaciones, resultaría en nuestro campo jurídico un desorden mayor que el actual.

Las donaciones por causa de muerte han sido siempre consideradas como título singular de adquirir.

Respecto á las disposiciones reguladoras de los efectos civiles del matrimonio canónico, dice que están dictadas por el Sr. Bugallal; lo que denuestra que las ideas de éste eran diferentes de las que sostienen sus amigos políticos.

Termina rogando al Senado que apruebe el dictamen.

El Sr. Durán y Bas rectifica declarando que no habla en nombre de su partido. Hace el elogio de la escuela histórica, y defiende las leyes de Cataluña porque todavía no existen corrientes de aproximación entre las provincias.

Queda en el uso de la palabra, y se levanta la sesión á las seis y media.

CONGRESO.

La sesión del 26 se abrió á las tres.

El señor ministro de Gracia y Justicia, refiriéndose á lo dicho en la sesión anterior por el señor Lopez Mora dice que el gobierno desea una amplia discusión parlamentaria acerca del asunto.

Aplauda el celo con que la prensa hace públicas tan graves cuestiones, pero siente que no se hayan dado los nombres de las personas de quienes se cree que hayan intervenido en la causa.

Opina que en lo publicado y dicho hay algo que rectificar, pues no es exacto que la Audiencia absolvió á nadie; y en cuanto á las poderosas influencias que median para la evasión de los reos, desea, por ser gravísimo el cargo formulado contra el gobierno y la administración de justicia, que se puntualice todo. Del testimonio de la causa y del expediente administrativo se infiere que no aparece acusación privada ni petición fiscal referente á determinados individuos, sino únicamente en un resultando de la sentencia que trata de un sobreseimiento provisional.

Reconoce que la evasión se realizó en circunstancias verdaderamente dignas de castigo, pero además de los tres procesados se fugaron otros seis.

Asegura que el fiscal del Supremo le dió cuenta anteaayer de que, en vista de las denuncias de la prensa, había tomado las oportunas medidas y que él por su parte telegrafió al presidente de la Audiencia de Alicante, estando dispuesto á hacer cuanto le permita el respeto á la independencia de los tribunales, y á rechazar todo género de influencias.

El Sr. Lopez Mora explica el sentido de su ruego de ayer, no sabiendo más del hecho que lo dicho anteaayer por *La Epo-*

ca y el contenido de una carta de Cox (Alicante), que publicó *La Correspondencia*.

Alude personalmente á los Sres. Maisonnave, Bushell y demás diputados de Alicante para que expongan cuanto sepan de este asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia se lamenta de que no se haya aclarado nada y continúan las acusaciones vagas, y desea se dé al gobierno los medios de corregir los delitos denunciados.

El señor Maisonnave interviene comenzando por advertir que su conocimiento de los hechos no es lo bastante exacto para proporcionar los datos que el ministro de Gracia y Justicia busca.

Ha llegado á entender que, en efecto, algo muy grave debe existir en el fondo de estos tristísimos sucesos que han causado ya tres víctimas: dos en las calles del pueblo y una en el garrote.

Pero ya que el señor ministro nos invita á que le abramos el camino y le facilitemos medios de depurar los hechos, bien será agregar algunas indicaciones. Aquí ocurren y se han de apreciar dos cosas. Primera: las nebulosidades que aparecen en el proceso; segunda, la evasión de tres presos condenados á la pena capital, por resultado del proceso mismo que ayer llevó al patíbulo á un desdichado.

De lo primero sólo sé lo que dejo expuesto, y aunque más supiera, sin tener pruebas fehacientes tampoco lo diría. En cuanto á lo demás, creo que, para saber si hay ó no irregularidades en la causa, el ministro y el Congreso deben reclamar ambos procesos, así como el instruido por el asesinato del juez municipal, y examinarlos detenidamente. Allí se verá si son fundados ó infundados los rumores que circulan.

No tenemos el derecho de intervenir ni revisar, pero sí la obligación de vigilar cómo ese Poder judicial cumple las leyes que aquí hacemos y desempeña la alta misión que la sociedad le confía.

En este sentido, invito al señor ministro á que reclame los procesos de Cox, los examine y los traiga al Congreso. Si en ellos no aparece nada de lo que se dice, el ministro y nosotros haremos las favorables declaraciones convenientes al mayor prestigio de los tribunales.

Por lo que toca á la evasión de presos, escandalosamente preparada y realizada, importa mucho que el señor ministro intervienga. Reclame antecedentes á todas las autoridades de Alicante, investigue los hechos, y pronto verá cómo esa fuga estaba preparada de antemano, y era conocida por alguien que, si no la ayudó, tampoco la evitó, aunque tal vez hubiera podido. Hay un hecho. Dos días há, subió al patíbulo un desgraciado que no fué sino ejecutor material y brutal del asesinato, y en tanto gozan de libertad los que le instigaron y le pagaron para cometer el delito.

En esto sí que no debe haber consideración alguna, respecto á la sentencia. Supongo que los autores, coautores é instigadores de esta evasión estarán bajo la acción de los tribunales; conviene, no obstante, que el señor ministro, por conducto del ministerio fiscal, depure todo lo que haya en la superficie y en el fondo. Es preciso saber si existen ó no responsabilidades contra los que aparecen acusados por la opinión.

El ministro de Gracia y Justicia contesta, diciendo que no debe desconfiar de sus rectos propósitos. Apreció ya como procedía la evasión de los presos, en que entienden los tribunales, y sobre la cual se ha formado además expediente gubernativo. Reclamará la causa de Cox, pero como sabe que en ella no ha de aparecer ningún documento que se refiera á la influencia política de determinadas personas, conviene que se esclarezca por otros medios, en interés del gobierno y del prestigio de la magistratura.

El señor Maisonnave rectifica. Tiene confianza absoluta en la rectitud y celo del señor ministro de Gracia y Justicia. Y como no ha dudado, ni remotamente, de esto, debe hacer una aclaración. Cree que además de la causa reciente de Cox procede reclamar la concerniente al asesinato del juez municipal, porque acaso haya analogía y relación entre ellas. Si aparece algo que exija medidas gubernativas, sean éstas enérgicas y ejemplares; si alguna irregularidad en el procedimiento, corrija-se...

Se nos invita á decir ante el país qué influencias políticas pueden haber mediado en las tramitaciones. Todos los diputados tenemos conocimiento de lo que esas influencias políticas pesan desgraciadamente sobre los tribunales. No son de Alicante ni de Cox; son de todas partes. Hay magistrados que no se prestan ni á oírlos, otros que las escuchan, aunque no las admiten, y otros que se fallan tranquilamente á ellas.

El señor ministro de Gracia y Justicia ofrece presentar un proyecto de responsabilidad judicial, y cree serán aislados y universalmente reprobados esos casos de magistrados que han acogido las influencias de la política.

El Sr. Bushell dice que el rumor público confirma lo expuesto en toda la provincia de Alicante, pero no conoce su fundamento. Cree que en la causa de Cox no aparecerá nada relacionado con esas influencias de que se habla.

El Sr. Bugallal pregunta por qué se ha elevado la categoría del juzgado de Ocaña (Toledo), y pide otro expediente sobre abusos cometidos en el distrito de Puenteareas.

El Sr. Gonzalez Blanco intenta defender al Tribunal de Cuentas contra ciertos cargos formulados por el Sr. Navarro Reverter.

El Sr. Azcárate pide un estado de los

— 364 —

"Son las dos de la madrugada y estoy solo con vos, Valentina, solo en vuestra estancia, dueño de vos mas de lo que lo será nunca vuestro marido, porque me habeis dicho que me amais, me habeis estrechado sobre vuestro corazón en el secreto de vuestros sueños, casi habeis correspondido á mis caricias, me habeis hecho, sin saberlo, el mas feliz y el mas miserable de los hombres,—y sin embargo, Valentina, os he respetado en medio del mas violento delirio que se apoderó jamás de humanas facultades... Todavía sois como antes pura y sagrada para mí, y podéis despertaros sin el mas leve sonrojo... Oh! Valentina! preciso es que os ame mucho!!!"

"Pero por mas dolorosa é incompleta que haya sido mi felicidad, fuerza es que la pague con la vida. Despues de horas como las que acabo de pasar arrojado junto á vuestro lecho, pegados los labios sobre vuestra mano, sobre vuestros cabellos, sobre la sutil vestidura que os protege apenas, no

— 365 —

puedo vivir un dia mas; despues de tales momentos de delicia no puedo volver á la vida común, á la odiosa vida que tendria que arrastrar lejos de vos. Oh! tranquilizate, Valentina; el hombre que te ha poseído moralmente esta noche no volverá jamás á ver la luz del sol.

"Y, á no ser por esta resolución irrevocable, de dónde hubiera yo sacado la suficiente osadía para penetrar aqui y tener ideas de felicidad? Cómo me hubiera atrevido á miraros y hablaros como lo he hecho, aun durante vuestro sueño? Toda mi sangre no bastará ni con mucho para pagar al destino que me ha vendido semejantes momentos.

"Quiero que lo sepais todo, Valentina—yo vine con resolución de matar á vuestro esposo, y cuando ví que se me frustraba mi intento, resolví mataros juntamente conmigo... Nada temais; cuando leais estas líneas, ya habrá cesado de latir mi corazón,—pero esta noche, Valentina, en el momento en

— 368 —

mi recuerdo se irá desvaneciendo lentamente, acaso tolerareis todo lo que hoy os parece odioso,—no habrá remedio... Oh Valentina! Si perdono á vuestro esposo, es para que no me maldigais. Dios mio, protégeme! Valentina, pedidle vos por mí!

"Adios... Acabo de acercarme á vuestro lecho y os he hallado dormida y serena... Oh! si supierais cuán hermosa sois!.. Oh! nunca, nunca cabrá en el corazón de un hombre todo el amor que yo os profesol..."

"Si el alma no es un liviano vapor que dispersa el viento, la mia habitará siempre cerca de vos.

"Por la tarde, cuando vayais á pasearos al fin de la pradera, pensad en mí si la brisa hace ondular vuestros cabellos, y si, en sus frias caricias, sentís pasar de repente un aliento abrasador:—por la noche, en vuestros sueños, si os despierta algun beso misterioso, acordaos de Benedicto!,"

— 361 —

Oyó pasos entonces á corta distancia, y un momento despues giró la llave en la cerradura,—apenas había tenido tiempo Benedicto para esconderse detrás de la cama, cuando entró Catalina.

Examinó la nodriza á Valentina, se admiró del desorden de su lecho y de la agitación de su sueño. Tomó una silla y pasó cerca de un cuarto de hora sentada junto á su cabecera. Benedicto creyó que iba á quedarse allí el resto de la noche y la maldijo mil y mil veces. En tanto Valentina, no excitada ya por el abrasado aliento de su amante, cayó inmóvil y tranquila en una especie de hondo aletargamiento; tranquilizada entonces Catalina, creyó que sería una ilusión de su sueño el ruido que había creído oír, arregló muy bien la cama, colocó la cabeza de Valentina sobre las almohadas, recojió sus cabellos, y la cubrió muy bien el cuello con las sábanas para preservarla del fresco de la noche; enseguida se retiró de puntillas y cerró la puerta por fuera

LAS MAQUINAS PARA COSER
DE
LA COMPANIA FABRIL SINGER
SON INUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES
POR SU SOLIDEZ, DURACION Y LA PERFECCION
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA
GRANDES REBAJAS
EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER
Pídase el nuevo catálogo
EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de La Compañía fabril Singer, que estampamos á continuación:



Llamamos la atención del público, especialmente á los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominada CHINDRICA y AN-DE ZADEVA OSCANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS A 2'50 PTS. SEMANALES
20 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba
AYUNTAMIENTO 14 y 16.

Gran almacén de hierros vizcainos
DE TODAS CLASES
DEPOSITO DE CARBON DE PIEDRA
PARA FRAGUA Y MÁQUINAS
COK
Cemento Romano y Portland
PUERTA DEL RINCÓN NÚMERO 1
DIRECCION
MANUEL LESTON
CORDOBA

CONSUMO DOMÉSTICO
El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de baratura y variedad en las clases, que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas procurar por un coste exiguo estas benéficas bebidas.
Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.
Desconocidos eran tambien en aquel tiempo los té mezclados, que tanta estimacion tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que correspondan á esta.
El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 onzas de un té exquisito.
Igual que en los té, en los carés tambien ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que pueda convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los carés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco más de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfaccion.

ACEITE PURO de Bacalao
Depósito general en España para la venta por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

EMULSION DE SCOTT
de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TOSES CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.
De venta en todas las droguerías y farmacias.

ACADEMIA POLITECNICA DE CORDOBA

DIRECTOR: EL CORONEL COMANDANTE DE ARTILLERIA RETIRADO
D. MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE
Segunda enseñanza.—Preparación para ingresar en escuelas y cuerpos especiales.—Facultades.—Comercio.—Idiomas.—Dibujo.—Gimnasia.—Personal y material completo para toda la enseñanza.
Telégrafo: Correo: Interior: Director Politécnica. Director de la Academia Politécnica. Teléfono n.º 1

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU de Barcelona
Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea.

LA TOS
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS
ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.
LA TOS
continua y pertinaz, producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.
LA TOS
seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.
LA TOS
ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sangüíneos, se cura con esta PASTA mayormente si se le acompaña algún calmante pectoral y analéptico.
LA TOS
catarral ó de constipación y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insuperable.
Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de un simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados. Deposito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallan tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

AGUA DE AZAHAR
Compañía fabril Tena
Sevilla
RECONOCIDA
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE
siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la **GIRALDA**
EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería número 19, don Pedro Doronoso, calle Paraiso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10.

EL PROGRESO
GRAN FABRICA DE AGUARDIENTES ELABORADOS DE VINOS PUROS DE Don Manuel Muñoz Alvarez **CONSTANTINA**
Premiados con medalla de plata en la Exposición de Barcelona Representante en Córdoba, D. Rafael Fuentes, Espejo 4.

LADRILLOS.
Gran depósito de los construidos en la acreditada fábrica «San José», de Puente Genil, propiedad de don Manuel del Pino. Mayores, de mejor barro y elaboración de los construidos en Córdoba, á precios más reducidos que estos. Gran economía en la mano de obra. Almacenes de los señores Baquerá y Tejón, (Agricultura) Córdoba. Se envían muestras.

FILIPINAS
GRAN ESTABLECIMIENTO DE TEGIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE **Juan Ogazón**
Arco Real número 19 Córdoba

Gran surtido de impermeables de todas clases para señoras y caballeros. Precios baratos.
NUEVO ALMACEN DE COMESTIBLES Y COLONIALES DE JOSÉ RUIZ Y RUIZ
Armas número 28 Córdoba

En este acreditado establecimiento se venden garbanzos para sembrar de buen tamaño, á 65 reales fanega; para seco, á 10 reales el celemin; para jebaos á 8 reales; azúcares de la Habana 11 reales cuarto arroba; chocolates de las principales fábricas de Madrid, con 10 céntimos de rebaja en libra; arroz valenciano, 22 reales arroba, y otra clase á 24; miel blanca de la Campaña, 6 reales medio cuarto, y otros géneros que no indico. s6-3

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.
El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad Estenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.
Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.
El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.
Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y C^{ia}, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Almoneda.—La hay de varios muebles, entre ellos una cama lavabo y un bufete, en la calle Agustín Moreno número 127. s1-2

Desde el día se arriendan habitaciones en las casas número 3 calle Doña Engracia y número 2 calle del Agua, y desde San Juan próximo se hace el arrendamiento total de esta última. Informarán en las mismas, y en la calle Leiva Aguilar 3. s4-2

Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 16 calle de la Librería. Para tratar de su precio y condiciones, Gutiérrez de los Ríos número 26. s4-2

Bordadora.—La señorita doña Matilde Gonzalez de la Cruz, que vive en la calle Cabezas 5, duplicado, pone en conocimiento de todas las personas que se sirvan favorecerla, que hace toda clase de bordados en blanco, seda y oro, y dá lecciones, tanto en su casa como á domicilio, á precios sumamente arreglados. s8-3

Pérdida.—Se suplica á la persona que se haya encontrado una botella de 3 á 4 años, con un muleto afijo del mismo pelo, que se extraviaron el 16 de este mes de la finca Torre del Puerto, y se sirva presentarlos en dicha finca, se le gratificará. s4-3

Se vende uno de tres carruages landeau, berlina ó victorita, y un tronco de caballos de seis á siete años y nueve dedos sobre la marca: Darán razón, Séneca 28. s6-3

EL SIGLO
PELUQUERÍA Y BARBERÍA DE **MIGUEL CARRASCO**
Liceo número 24

Hay un buen surtido de pelucas propias para Carnaval. Se alquilan á precios módicos. s6-4

Arrendamiento.—Se hace desde San Juan en adelante de la casa calle Mascarones número 15. Para tratar, San Pablo 46. s4-4

Arrendamiento.—Desde el día y desde San Juan próximo se hace de la casa calle de Montero número 34, con capacidad bastante para vivir dos familias. Para tratar de su precio y condiciones, Olmillo 6. s4-3

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa principal y de campo de la calle Santa María de Gracia número 111, con muchas y cómodas habitaciones. Para tratar, con su dueño, Lodo 3. s4-4

Pérdida.—Desde la calle Lope de Hoces hasta el paseo del Gran Capitán, se extravió el domingo último una pulsera de oro con tres diamantes. La persona que la haya encontrado se servirá entregarla en la casa número 12 calle Lope de Hoces, y se le gratificará. s4-4

El lunes 18 del corriente se perdió desde la plazuela de San Felipe, calles de Valdés Leal, Leones, Gondomar, Morillos, San Alvaro, San Zoilo, Silencio, hasta la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, una caja de rapé, de madera, primorosamente tallada, bastante usada y con una rajita en el fondo. La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en la plazuela de San Felipe número 8, después de agradecerse por ser un recuerdo de familia, se le gratificará si gusta. s3-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles en la plazuela de San Miguel número 4, duplicado. s7-4

Arrendamiento.—Se hace hasta San Juan y desde San Juan en adelante de la casa número 121 calle de San Fernando. En la misma casa se vende una máquina de coser con aparato para hacer ojales. Para tratar de su precio y condiciones, Carreteras número 1, comercio de Ultramarinos, 6 Pavas número 2. s8-6

Desde San Juan se arrienda media casa con habitaciones altas y bajas, en la calle San Pablo número 38. Para tratar, en la misma casa. s8-6

GARGANTA VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Maies de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Pacas á 12 reales.
Engr en el rotulo a frang.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

ENSEÑANZA PRIVADA

Se dan lecciones de contabilidad, repaso de las asignaturas de Bachillerato ó instrucción de la primaria.
Se va á domicilio. Honorarios convencionales.
Informarán, en la calle de Doña Engracia número 3, de doce á dos de la tarde, ó para mayor comodidad, L'écoc n.º 24, sastrería, á cualquiera hora. s4-4

Café superior de Puerto Rico. Se vende por arrobas. Cok á domicilio á 1,90 pesetas el quintal. Se reciben avisos, en el almacén de hierros de la Puerta del Rincón. s4-4

Arrendamiento.—Desde el día y tambien desde San Juan próximo en adelante, se arrienda la casa número 5 calle de Roelas, toda acristalada, con buenas habitaciones, cielos rasos, azotea, cocina alta y baja, y muy apropiado para que dos ó tres familias vivan con independencia. También se arrienda por pisos. Darán razón, Realejo 62. s6-3

Arrendamiento.—Para desde San Juan próximo se hace de la casa número 4 calle San Hipólito, de esta ciudad, con trece habitaciones y demás oficinas correspondientes. Para tratar de su precio y condiciones, San Alvaro 6. s8-4

MEDIO DE GANAR 2.000 FR. MENSUALES con 500 FR. ó con obligaciones de la villa de París, crédito Foncier de Francia y cualquiera otra, se enseñará gratuitamente á todas las personas que escriban ó se dirijan al primer Director del Marché de la Bourse, 26, rue des Martyrs, París. s15-1

Arrendamiento.—Se hace de 36 aranzadas de tierra, y olivar con 12000 piés de olivos, en el término de Guadalcazar, de esta provincia, conocido con el nombre de las Longanizas. Para tratar, en Córdoba, Plaza de la Magdalena 11. s4-1

Se desea un practicante perfectamente versado en el despacho de una oficina de farmacia, debiendo acompañar buenas referencias: para más pormenores, dirigirse á D. Eduardo Velasco, Palma del Rio. s4-1

Alpatañas.—Se venden toda clase de alpatañas de labor á precios muy baratos, en la calle Panadería ó plazuela de las Dueñas número 3, donde pueden verse á todas horas. s8-1

En la casa de huéspedes de Antonio Mesa, plazuela del Angel, San Hipólito, número 5, se venden canarios, machos y hembras, á precios arreglados. s4-1

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 77 calle de Alfonso XII, y desde San Juan en adelante de la número 16 calle del Toril. Para tratar, en la calle Carreteras n.º 16. s8-1

Esquilmo.—Se vende el de nanajo china de la huerta llamada del Jardín, en la sierra de este término. Para tratar de su precio y condiciones, en la calle Ramirez de las Casas-Deza número 12. s8-1

Se arrienda desde San Juan en adelante el portal hoy barbería de la calle Angel Saavedra número 16. Razón, Valladares 9. s10-1

La sesión media.
Un señor...
nes de ley de...
tiva á la for...
por resulta...
ras, y declar...
cios del em...
nes de peseta...
El Sr. Roj...
ciones de ley...
El señor...
notar que est...
tuya una deu...
más clases...
sería muy gr...
legislativo e...
caudados to...
que no se hu...
dada la natu...
préstito tiene...
El señor E...
tando que el...
más que impu...
que en sí en...
diendo al Ser...
la equivocad...
siendo así qu...
ga, podía co...
corregido el...
encargada d...
proposiciones...
El señor C...
ra dirige un...
de Gracia y...
cumplimient...
unificación d...
de la Peníns...
El Sr. m...
promete ente...
particular.
El Sr. Rui...
ministro de E...
pañías de fe...
los pescados...
y salido dura...
rios estados...
ción, que deb...
to de Madrid...
ministrativa...
Orden del...
civil.
El Sr. Dur...
cación, que q...
sión de ayer...
nes de que s...
Ódigo, dici...
sea y pide es...
que enmien...
contiene; pu...
dera tan pe...
neral como...
Declara q...
tremos de la...
porque de la...
cinco están...
man, que es...
ropa.
—Dios m...
ya todo se a...
—Qué de...
ñorita, com...
Catalina sent...
ha podido e...
llave en el b...
so? justame...
la camarera...
ted... Bien...
la había de...
—Eh, ba...
trata de mí...
impaciencia...
bla, había q...
—Aterrada...
mencia, bajó...
se atrevió á...
—Ha mue...
cayendo sob...
bunda... per...
—Ay, señ...
die lo sabe;...
el alba, le e...
predica: el p...
dido en una